



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES CONVOCADOS AL PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE NUEVE PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. O.E.P 2021

PRUEBA DE APTITUD FISICA

1. El primer ejercicio de la fase oposicion consistira en la realizacion de Pruebas fisicas descritas en la base decimoquinta de la convocatoria, tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinacion. El ejercicio se desarrollara los dias 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Zamora (Avenida Obispo Acuña, 2) **entrada por Calle Manuel Espias** y el dia 2 de diciembre de 2021 en la Piscina de los Almendros, Calle Villalpando s/n, donde deberan personarse todos los aspirantes, a la hora correspondiente a su grupo, conforme al siguiente calendario:

Dia 30 de noviembre de 2021 en la Ciudad Deportiva de Zamora:

- Prueba de potencia del tren superior. Lanzamiento de balón medicinal.
- Prueba de potencia del tren inferior. Salto de longitud.

Dia 1 de diciembre de 2021 en la Ciudad Deportiva de Zamora:

- Prueba de velocidad. Carrera de 60 metros lisos.
- Prueba de resistencia muscular. Carrera de 1.000 metros lisos.

Dia 2 de diciembre de 2021 en la Piscina de los Almendros:

- Prueba de natación (25 metros estilo libre).

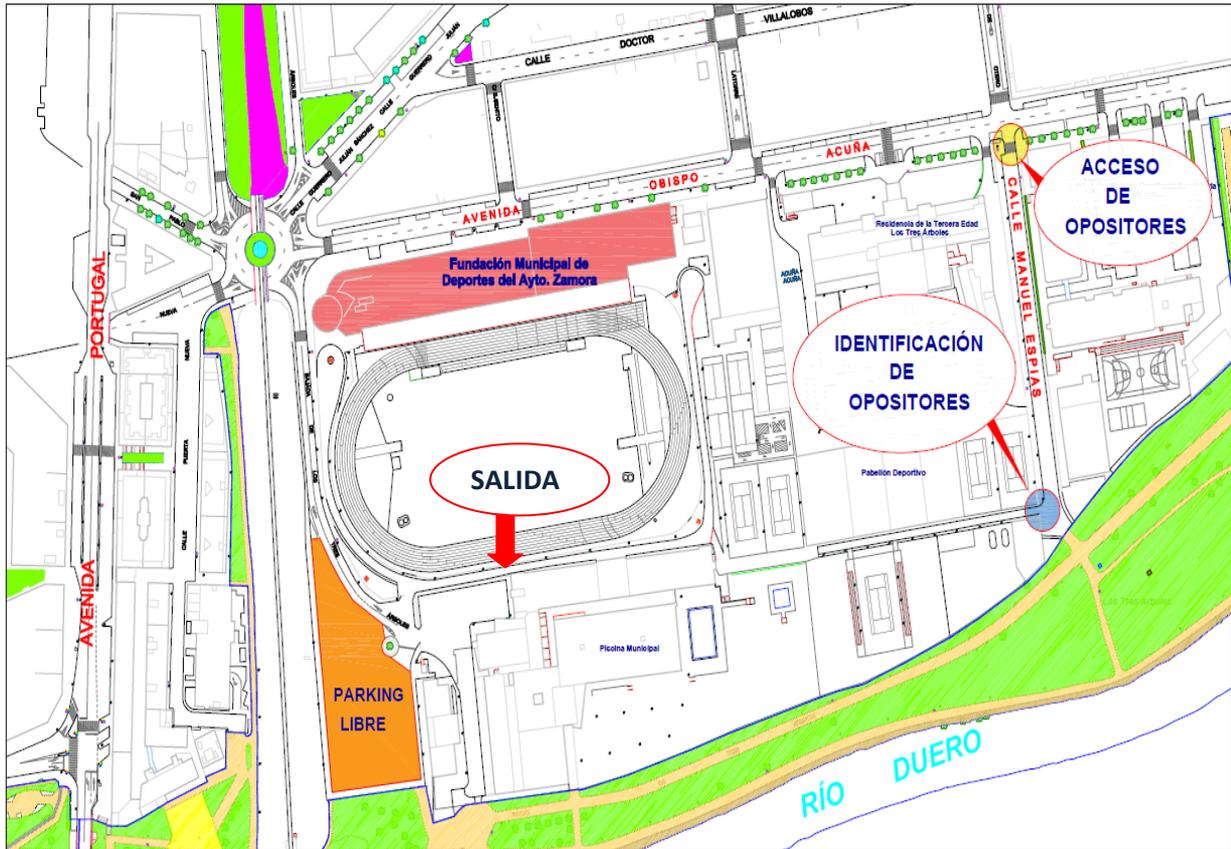
La Distribucion de los aspirantes por horarios y grupos del dia 30 de noviembre de 2021 se publicara en la pagina web del Excmo. Ayuntamiento de Zamora (<http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32234>). Los días 1 y 2 de diciembre de 2021 el listado con la distribución de los aspirantes que han superado las pruebas anteriores se publicara en la citada pagina web la tarde del día anterior. Se ruega a los/las aspirantes que para evitar aglomeraciones se ajusten al horario establecido al grupo que le corresponda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

PLANO DE ACCESO A LOS OPOSITORES





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

2. Para el correcto desarrollo de dicho ejercicio se van adoptar medidas de prevención necesarias para evitar el contagio y propagación del COVID 19, para ello los/as aspirantes deberán obligatoriamente seguir todas las indicaciones que se señalan a continuación, y así proteger la salud de todos/as las personas implicadas (aspirantes, miembros del tribunal y personal colaborador):

a) Medidas Previas a la celebración de las pruebas.

Las pruebas serán realizadas a puerta cerrada, solo podrán acceder a las instalaciones los/as aspirantes, Miembros del Tribunal y personal colaborador.

Los/as aspirantes deberán ir provistos en todo momento de mascarilla protectora que cubra nariz y boca, salvo en el momento de realización de las pruebas, momento en el que se deberán extremar las medidas de distanciamiento (no se admite el uso de mascarillas con válvula de exhalación). No se admitirá la entrada de ningún aspirante desprovisto de mascarilla protectora. En el supuesto de que alguno de los aspirantes no disponga de la oportuna mascarilla, se le suministrará una de manera excepcional en el punto de control. Asimismo deberán guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros en todo momento.

En la zona de espera del llamamiento a la entrada a la Instalación, los/as aspirantes deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m en todo momento. Los/as aspirantes deberán ir provistos con la equipación necesaria para la realización de las pruebas, ya que los vestuarios permanecerán cerrados.

En el punto de control de la entrada se efectuará el llamamiento a cada uno de los/as Aspirantes. Antes de acceder a las instalaciones deberán proceder al uso de gel hidroalcohólico que facilitará el Ayuntamiento.

Una vez efectuado el llamamiento los/as aspirantes accederán al recinto donde mostrarán su DNI o documento equivalente de identificación a los miembros del tribunal o personal colaborador encargados del llamamiento, para dirigirse posteriormente a la Mesa de control donde deberán entregar debidamente cumplimentado **CERTIFICADO MEDICO DE CONFORMIDAD CON LA BASE 3J), el aspirante que no entregue dicho certificado correctamente no podrá realizar las citadas pruebas físicas**, a continuación se les proporcionará el primer día (30 de noviembre de 2021) a los/as aspirantes un dorsal con un número que coincidirá con el orden de actuación. Dorsal que deberán mantener durante la celebración de todas las pruebas, salvo que sea eliminado en cualquiera de ellas, que deberán entregarlo al Tribunal o personal colaborador.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Los objetos personales de cada aspirante deberán ser los mínimos imprescindibles y deberán permanecer en todo momento en el suelo en lugar visible junto al aspirante y bajo su custodia.

Se habilitara una zona de aislamiento covid, en caso de que un/a aspirante tuviera síntomas o estos fueran detectados por los miembros del tribunal o personal colaborador. En caso de que los síntomas fueran graves o tuviera dificultad para respirar, se avisaría al 112.

b) Medidas durante la celebración de las pruebas.

Se habilitaran papeleras con tapa para que los aspirantes desechen los posibles materiales utilizados (pañuelos, mascarillas, botellas de agua, ect) que deberán tirarse siempre en bolsa cerrada, que deberán llevar los/as aspirantes.

No se podrá compartir material (botes de bebidas, material o ropa deportiva, camisetas, toallas..ect.).

Todo/a aspirante que decida abandonar las instalaciones antes de finalizar las pruebas deberá comunicarlo a los miembros del Tribunal o personal colaborador, no permitiéndosele volver a entrar en el recinto, salvo causa justificada.

Medidas específicas que deberán seguir los/as aspirantes durante la realización de las pruebas físicas a realizar en la pista de Atletismo:

- Prueba de potencia del tren superior. Lanzamiento de balón medicinal.

En todo momento, salvo durante la realización de esta prueba, el/la Aspirante deberá llevar puesta la mascarilla correctamente.

Cuando lo indique el tribunal y antes de comenzar la prueba, el/la aspirante deberán desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico.

Una vez finalizada esta prueba, el/la aspirante se desinfectará nuevamente las manos con gel hidroalcohólico.

Seguidamente, y siguiendo las indicaciones del Tribunal o Personal Colaborador, los/as aspirantes podrán recoger sus pertenencias y dirigirse de forma ordenada y manteniendo siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, a la zona habilitada para la siguiente prueba.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- Prueba de potencia del tren inferior. Salto de longitud.

En todo momento, salvo durante la realización de esta prueba, el/la Aspirante deberá llevar puesta la mascarilla correctamente y mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 m.

Cuando lo indique el tribunal y antes de comenzar la prueba, el/la aspirante deberán desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico.

Una vez finalizada esta prueba, el/la aspirante se desinfectará nuevamente las manos con gel hidroalcohólico.

Seguidamente, y siguiendo las indicaciones del Tribunal o Personal Colaborador, los/as aspirantes podrán recoger sus pertenencias y dirigirse de forma ordenada, manteniendo siempre la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, a la salida del recinto por el lugar habilitado.

- Prueba de velocidad. Carrera de 60 metros lisos.

El/La Aspirante deberá mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 m. y llevar puesta la mascarilla en todo momento salvo durante la realización de la prueba.

- Prueba de resistencia muscular. Carrera de 1.000 metros lisos.

El/La Aspirante deberá mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 m. y llevar puesta la mascarilla en todo momento salvo durante la realización de la prueba.

La salida del recinto donde se realicen las pruebas físicas deberá hacerse de manera ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior, evitando la formación de grupos o aglomeraciones. Una vez fuera, se recuerda la obligación de seguir respetando las normas y las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

- Prueba de natación (25 metros estilo libre).

El llamamiento se efectuará por tandas en el exterior de la Piscina con los horarios y turnos que se establezcan una vez concluida las pruebas anteriores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Los/as aspirantes deberán ir provistos obligatoriamente de mascarilla, bañador, chanclas y gorro de baño. Así mismo, la vestimenta que porten deberán dejarla guardada en una bolsa cerrada y llevarla consigo en todo momento.

Las medidas específicas que deberán seguir los/as aspirantes durante la realización de la prueba de natación a realizar en la Piscina de los Almendros situada en Calle Villalpando s/n el día 2 de diciembre de 2021, son de conformidad con el protocolo establecido para el uso de dicha instalación.

La salida de la Instalación de la Piscina deberá hacerse de manera ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior, evitando la formación de grupos o aglomeraciones. Una vez fuera, se recuerda la obligación de seguir respetando las normas y las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.